



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 págs., 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen interior

CIRCULAR

Quedando abierta, a partir del día 1 de septiembre próximo hasta el 31 de enero, la caza de pájaros no insectívoros, se recuerda por la presente que, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de 16 de mayo de 1902 y 33 del Reglamento de 3 de julio de 1903, los pájaros no incluidos como insectívoros en el Catálogo pueden ser objeto de caza, sin más requisitos que la posesión por las personas que la ejercitan de la correspondiente licencia y guía de circulación. No obstante lo anterior, se vigilará de manera especial por que la susodicha caza se limite de modo exclusivo a la de las aves no insectívoras, a las que se hace referencia en el párrafo segundo del artículo 33 del Reglamento citado, cuidando, desde luego, se cumpla con las demás disposiciones atinentes al ejercicio de la caza y aplicables al caso.

Lo que se hace público para general conocimiento en este periódico oficial, y en especial, entre las fuerzas de la Autoridad dependientes de la mía y demás Cuerpos de vigilancia en el campo o des poblado.

Madrid, 9 de agosto de 1966.—El Gobernador civil interino, Carlos González-Bueno.

(G. C.—3.872)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Urbanismo y Obras.—Negociado Ruinas

ANUNCIO

El ilustrísimo señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, a la vista de lo informado por Edificación Privada y por la Comisión Asesora de Expedientes Contradictorios de fincas ruinosas, ha resuelto, con fecha 5 de los corrientes, declarar el estado de ruina de la finca núm. 17 de la calle de las Minas, de esta capital, debiendo desalojarse de muebles y enseres toda la parte anterior, incluído el almacén-tienda, toda vez que la grave situación en que se encuentra la zona de la escalera de la finca así lo aconseja, ya que en cualquier momento puede derrumbarse. Lo que, por ignorarse el paradero de los ocupantes del mencionado inmueble, se pone en conocimiento a través del presente edicto, advirtiéndoles que contra la expresada resolución y en término de un mes podrá interponerse recurso de reposición ante la mencionada Autoridad, según dispone el artículo 52 de la Ley de

27 de diciembre de 1956, como trámite previo a la interposición del recurso contencioso administrativo que deberá ser interpuesto ante la Sala segunda de lo Contencioso Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial en el término de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso, si es expreso; si no lo fuere, el plazo será de un año, a contar de la fecha de interposición, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la meritada Ley; haciéndoles saber que, no obstante, y según dispone el artículo 79 de la Ley de 17 de julio de 1958, podrán interponer cualquier otro recurso si lo estiman oportuno.

Madrid, 10 de agosto de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Meyor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—66.022)

Ayuntamientos

BRAOJOS

Los pliegos de condiciones para las subastas de pastos de la "Dehesa Boyal" y "El Egido", de estos propios y año forestal de 1966-67, se encuentran al público durante ocho días, a efectos de reclamaciones.

Braojos, 6 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.842) (O.—66.019)

PINILLA DEL VALLE

Cumpliendo lo determinado en los artículos 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por plazo de ocho días y efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base a las subastas de aprovechamientos forestales en el año forestal 1966-67, en los montes y terrenos de estos propios "Dehesa Boyal", "La Marotera", "Villanadillas" y "Ergueras y otros".

Pinilla del Valle, 6 de agosto de 1966. El Alcalde, Ildefonso Vera.

(G. C.—3.843) (O.—66.018)

COBEÑA

En cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 30 de julio del año en curso, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de la finca de estos propios titulada "La Dehesa", con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el Presupuesto extraordinario para la construcción del saneamiento y pavimentación de la población, escuelas y viviendas para los Maestros Nacionales de la localidad, se abre información pública por término de quince días para oír reclamaciones sobre la ena-

jenación que se intenta realizar, una vez obtenida la autorización ministerial, cuyo expediente se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado.

Cobeña, 1 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.844) (O.—66.017)

ZARZALEJO

Solicitada devolución de fianza por don Emilio Llamas Castaño, como adjudicatario de la subasta de la obra de instalación de alumbrado público en los barrios de la Estación. Los Pajares y barrio Pueblo, de esta Villa, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Zarzalejo, a 5 de agosto de 1966.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—3.845) (O.—66.016)

ARGANDA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del Pleno de 15 de julio del corriente, el pliego de condiciones para contratar mediante subasta pública el aprovechamiento del esparto de los cerros "Concejiles" y agregados y de la "Dehesa del Carrascal", se expone al público de conformidad con el artículo 312 de la ley de Régimen Local, para que durante el plazo de ocho días puedan presentarse, en la Secretaría municipal, las reclamaciones que contra el mismo se estimen oportunas.

Arganda del Rey, 26 de julio de 1966.—El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—3.846) (O.—66.015)

VALDEMORILLO

Don Francisco Rozadilla González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa,

Hace saber: Que el pleno de la Corporación del Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, aprobó el Plan de ordenación del paraje de este término denominado "Pino Alto de la Real Armada", de acuerdo con lo que previene el artículo 32 de la ley del Suelo, quedando expuesto el correspondiente proyecto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de treinta días, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, 5 de agosto de 1966.—El Alcalde, Francisco Rozadilla González.

(G. C.—3.847) (O.—66.014)

MOSTOLES

Se encuentran recogidas en esta localidad una res mular macho, pero negro-castaño, de diez años aproximadamente, alzada más de la marca, sin herrar, con un trozo de tela arrollada a la mano izquierda; una res mular hembra, pelo rojo, alzada menos de la marca, de cinco años

aproximadamente, con una cadena al cuello.

El propietario de dicho ganado puede pasar a recogerlo en el plazo reglamentario que señala el Reglamento de Reses Mostrencoas.

Móstoles a 4 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.848) (O.—66.013)

GETAFE

Se encuentra depositada por plazo de quince días, a disposición de quien acredite ser su legítimo dueño, una caballería menor (asnal hembra), hallada por la Guardia Civil en las afueras de la población, el día 30 del pasado.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo que de no comparecer el dueño en el expresado plazo será vendida en pública subasta, dentro de los cinco días siguientes.

Getafe, 2 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.855) (O.—66.031)

TORRELODONES

Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos los justificantes y los dictámenes de la Comisión de Hacienda, los expedientes de la cuenta de Presupuesto, Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1965, cuya exposición será por quince días, y durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Torrelodones, 4 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.856) (O.—66.030)

COSLADA

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se admiten proposiciones para optar a la subasta de alcantarillado, saneamiento zona Norte, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en esta Secretaría. Tipo 554.334 pesetas (quinientas cincuenta y cuatro mil trescientas treinta y cuatro). Fianza provisional, trece mil pesetas. Definitiva, cinco por ciento precio adjudicación. La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas.

Coslada, a 5 de agosto de 1966.—El Alcalde accidental (Firmado).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, bien enterado de los pliegos de condiciones, se compromete a realizar las obras por el precio de pesetas.

(G. C.—3.857) (O.—66.029)

OTERUELO DEL VALLE

Cumpliendo lo determinado en los artículos 321 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales, por plazo de ocho días y efectos de reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base a las subastas de los aprovechamientos forestales, a ejecutar en el año forestal de 1966-1967, en los montes y terrenos de estos propios, "Cantero de la Compuerta", "Ladera y Dehesa Boyal", "Tercio de Santa Ana y otros" y "Ríos y Eras y otros". Oteruelo del Valle, 5 de agosto de 1966. El Alcalde, Julián Canencia. (G. C.—3.858) (O.—66.028)

ALPEDRETE

Los pliegos de condiciones y plan de aprovechamiento que han de servir de base para el año forestal de 1966-67, en los montes de utilidad pública de los propios de este Ayuntamiento, catalogados con los números 26 y 27, se hallan expuestos al público durante el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de ser examinados y poder formular las reclamaciones oportunas.

Igualmente y transcurridos los ocho días de plazo para examen de los pliegos antes mencionados, se anuncia la celebración de las subastas que a continuación se detallan, las cuales tendrán lugar transcurridos veinte días hábiles, a partir de los diez días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyas subastas tendrán lugar en este Ayuntamiento, a las horas que a continuación se expresan:

1.ª A las diez y treinta, pastos de la "Dehesa Boyal", bajo el tipo de tasación de 30.000 pesetas y año forestal de 1966-1967.

2.ª A las once, pastos del "Monte Cañal", "Ladera" y "Entretérminos", bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas y año forestal de 1966-67.

3.ª A las once y treinta, pastos del "Zaburdón", "Peralejo" y otros, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas y año forestal 1966-67.

Las subastas se celebrarán por el sistema de pliegos cerrados, que serán admitidos en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para cada subasta.

De no haber licitadores para todas o algunas de las subastas, se celebrarán las segundas y terceras a los diez días siguientes de celebradas las anteriores, a las mismas horas, autoridades y pliegos de condiciones y bajo los mismos tipos de tasación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría hasta el momento de dar principio a las subastas.

Los gastos del presente anuncio, formación del expediente y pago de arbitrios provincial y municipal serán de cargo del adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Alpedrete, 5 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.859) (O.—66.027)

LOS MOLINOS

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en su término reglamentario de quince días, el expediente núm. uno de suplementaciones de créditos sin transferencia del Presupuesto municipal ordinario de Gastos del actual ejercicio, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto municipal ordinario refundido de 1965.

Durante el expresado plazo puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones o reparos que se estimen convenientes.

Los Molinos, 4 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.860) (O.—66.026)

GUADARRAMA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender a la realización de obras de segunda fase aguas de la dehesa de abajo; pozo, línea, energía y cerramiento en dicha finca; aportación construcción Matadero; construcción nichos Cementerio y sexta fase plaza de to-

ros, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes. Guadarrama, a 5 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.861) (O.—66.025)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones de los aprovechamientos de pastos y piedra en la "Dehesa de Moncalvillo", de estos propios, se admitirán proposiciones para las siguientes subastas:

A las diez horas: Aprovechamiento de 5.000 metros cúbicos de piedra caliza, por el tipo de 50.000 pesetas.

A las once: Tranzón "Retuertas y Cuestas del Río", para 280 reses vacunas o su equivalencia en lanar, por el tipo de pesetas 115.000.

A las doce: Tranzón "Hilo de Peñas", para 250 reses vacunas y 60 mayores o su equivalencia en lanar, por el tipo de pesetas 145.000.

A las trece: Tranzón "Matahonda y Loma de los Quemados", para 400 reses vacunas y 80 mayores o su equivalencia en lanar, por el tipo de 240.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, al día siguiente hábil una vez transcurridos veinte, también hábiles, a contar del inmediato a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones y demás documentos que exigen los pliegos de condiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se hallan los expedientes y modelos de proposición, durante los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del anuncio.

Las fianzas provisionales serán del 3 por 100 del tipo de licitación, y las definitivas, del 6 por 100 del precio de adjudicación.

En caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda al día siguiente hábil de transcurridos diez, también hábiles, a contar del inmediato en que tuvo lugar la primera, a la misma hora y condiciones.

San Agustín del Guadalix, 8 de agosto de 1966.—El Alcalde, Rufino Berrocal. (G. C.—3.862) (O.—66.024)

MADARCOS

Los pliegos de condiciones para la subasta de pastos de la "Dehesa Boyal", de estos propios y año forestal de 1966-67, se encuentran al público durante ocho días, a efectos de reclamaciones.

Madarcos, 8 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.863) (O.—66.023)

Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados cuya peritación es la siguiente:

Expediente 540/65, A. L. 7.124/64, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo por Seguros Sociales y Montepíos, contra Carmen Izquierdo Sánchez, en Doctor Esquerdo, 237.

Una máquina de lavar automóviles, automática, marca "Washmobile", de aire comprimido.

Tasadas en la suma de 400.000 pesetas. Siendo su depositario don José Manuel Hernández Izquierdo. (C.—28.510)

Expediente 240/66, Ref. Al. 5.920/65, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Inés Pozo Díaz, en Fuencarral, 93.

Una lámpara de cristal y bronce de 18 brazos, estilo Isabelino.—Un espejo con marco dorado, de 1,50 x 1, Isabelino.—

Una máquina de coser, tipo industrial, marca "Singer".—Una mesa de despacho con cinco cajones.

Tasados en la suma de 26.000 pesetas. Siendo su depositario José Manuel Campillo. (C.—28.511)

Expediente 749/66, Ref. AEM 1.524/65, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo por cobro de Montepío y Seguros Sociales, contra "R. E. D. C. A. R., Sociedad Limitada", en Marqués de Zafra, 13.

Dos máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicón 80, con sus mesitas auxiliares.—Una máquina de sumar, marca "Hispano Olivetti" (Restisuma).

Tasadas en la suma de 28.000 pesetas. Siendo su depositario don Ismael Rodríguez García. (C.—28.512)

Expediente 11.857/65, Al. 3.142/65, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra "Limpiezas Exprés, Sociedad Anónima", en Víctor Pradera, 8.

Derechos de traspaso del local que ocupa la empresa. Consta de unos 120 metros cuadrados, divididos en tres dependencias, sótano, cuarto de aseo, con entrada por el portal y por Víctor Pradera, número 8.

Tasados en 200.000 pesetas. Cinco mesas de despacho, metálicas, con tres cajones.—Cinco sillones de despacho basculantes metálicos.—Una máquina de escribir, carro grande, marca "Hispano Olivetti", Lexicón 80, número 79.576, con su mesa auxiliar metálica.—Una máquina de calcular, marca "Hispano Olivetti".—Un mostrador metálico con dos departamentos posteriores.—Un fichero metálico con cuatro cajones.—Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", M 40, número 259-381, con su mesa auxiliar.—Una mesa de despacho con tapa de luna en madera, con siete cajones.—Y tres sillones tapizados.—Un armario ropero metálico.—Otro metálico para fichas.

Tasados en 80.000 pesetas. Se le advierte al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la misma industria que lo explota en la actualidad en el plazo mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Siendo su depositario don Gonzalo de Juan Sanz. (C.—28.513)

Expediente 13.836/64, Al. 05.270/64, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Juan Hernández Escribano, en José Antonio Armona, número 10.

Los derechos de traspaso del local de la planta baja derecha de la casa número 10 de la calle José Antonio Armona, en el que tiene instalado un taller de carpintería que tiene unos 50 metros cuadrados. Dicho local comercial tiene 5,70 metros de fachada, a la que abre un hueco de entrada de dos metros, habiendo un primer espacio que tiene de fondo 8,48 metros, por donde tiene entrada en la parte lateral izquierda al portal de la casa; y en la parte posterior del referido local se encuentran dependencias y W. C. anejo a un pasillo, que hacen conjuntamente un espacio de cinco metros de fondo por 2,45 metros de ancho; por tanto existe una superficie total con los dos espacios que integran el precitado local comercial de unos 50 metros. Renta mensual de 687 pesetas.

Tasados en la suma de 65.000 pesetas. Tres bancos de trabajo, de 2 x 0,50 metros.—Veinticuatro tornillos de aprieto, varios martillos, formones, etc.—Tres sierras de arco.—Garlopas.—Cuatro cepillos. Un garlopín.—Tres escuadras.—Una piedra de afilar.

Tasados en 3.000 pesetas. Se le advierte al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la misma industria que lo explota en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de acuerdo con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Siendo su depositario don Leonardo Gallego González. (C.—28.514)

Expediente 13.902/65, Ref. Al. 5.193/65, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Eugenio Sánchez González, en Ibiza, 42.

Una máquina litográfica, marca "Litoype", con motor eléctrico acoplado de 1 HP.

Tasada en 50.000 pesetas. Siendo su depositario Miguel Gil Fernández. (C.—28.515)

Expediente 15.027/65, Ref. 6.982/65, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Antonio Martínez Arriaza, con domicilio en Tutor, 45.

Una cafetera con cinco portas, marca "Pavoni".

Tasada en la suma de 50.000 pesetas. Siendo su depositario don Isaac Peral Cárdenas. (C.—28.516)

Expediente 15.346/65, Al. 7.670/65, a instancia de Inspección Trabajo por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra "Municipalia, S. A.", con domicilio en Serrano, 7.

Una máquina eléctrica de contabilidad, número 7.341-81, marca "Addo X 7000", en perfectas condiciones de funcionamiento.

Tasada en la suma de 50.000 pesetas. Siendo depositario don Fermín de Alarcón Echevarría. (C.—28.517)

Expediente 15.867/65, Ref. 5.701/65, a instancia de Inspección Trabajo por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Juan Miguel Bautista Bolonio, con domicilio en Puerta del Sol, 4, sexto.

Ocho máquinas de coser y bordar "Alfa".

Tasadas en la suma de 30.000 pesetas. Siendo depositario don Juan Miguel Bautista Bolonio. (C.—28.518)

Expediente 16.004/65, Ref. 8.385/65, a instancia de Inspección Trabajo por Seguros Sociales y Mutualidad, contra la empresa "Alejandro García Pérez", con domicilio en Viriato, 19.

Una amasadora, marca "As", con motor acoplado de 4 HP.

Tasada en la suma de 30.000 pesetas. Siendo depositario don Alejandro García Pérez. (C.—28.519)

Expediente 4.317/64, Ref. 7.441/63, C. 2.426, a instancia de Inspección Trabajo por Seguros Sociales y Mutualidad, contra la empresa "Quesada Zapater", con domicilio en Madre de Dios, 61.

Dos máquinas aserradoras, marca "Guiller", con motor eléctrico acoplado de 3 HP, respectivamente.—Dos tupis de la misma marca, con motor eléctrico acoplado de 2 1/2 HP.—Una lijadora de banda de la misma marca, con motor eléctrico acoplado de 2 1/2 HP.

Tasados en la suma de 90.000 pesetas. Siendo depositario don Aurelio Montero Pérez. (C.—28.520)

Expediente 3.538/65, Ref. 9.593/64, C. 2.733, a instancia de Inspección Trabajo por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra la empresa "Urbanizaciones y Construcciones, S. L.", con domicilio en Ferraz, 56, sexto número 23.

Una máquina de calcular eléctrica, marca "Hispano Olivetti", número 142.885. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo 40, número 175.435. Una máquina multicopista, marca "Rex Rotari", número 2.—Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", número 860.480.—Una nevera eléctrica, marca "Termofrigidus".—Dos mesas de despacho de madera con siete cajones.—Una mesa de despacho metálica con dos cajones con tapa de luna.—Otra mesa auxiliar metálica con dos cajones.—Otra mesa metálica con cinco cajones, con tapa de luna negra.—Un fichero metálico con cuatro cajones.—Seis sillones tapizados en tela.—Un sillón de despacho metálico.—Un armario-librero, y una mesa de madera.

Tasados en la suma de 60.000 pesetas. Siendo depositario don Antonio López Roverchs. (C.—28.521)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en el paseo del General Martínez Camisa, 27, el próximo día 1 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana; a las diez y treinta horas de su mañana; previéndose: Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, que firmo en Madrid, a 4 de agosto de 1966.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo accidental, Magro Valdivieso.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuarenta de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don José y don Gregorio Ramos Tenarro, representado por el Procurador don Federico Enrique Ferrer, contra don Melchor Gallardo Ródenas, sobre reclamación de setenta y ocho mil doscientas doce pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Melchor Gallardo Ródenas, en la calle de Mar de Bering, número diez, barriada de Hortaleza, y que son los siguientes, formando dos lotes:

Lote primero

Una sierra de cinta, de 80 centímetros de volumen, con motor eléctrico acoplado de 7,5 HP.

Una tupí, de 50 milímetros, con motor eléctrico acoplado de tres HP.

Una regruesadora, de 500 milímetros, con motor eléctrico acoplado de tres HP.

Una labra, de 350 milímetros, con motor acoplado de dos HP.

Una escopladora horizontal, con motor acoplado de tres HP.

Lote segundo

Los derechos de traspaso de un local de negocio sito en esta capital, en la calle de Mar de Bering, número diez (barriada, dice barriada de Hortaleza, dedicada a taller de carpintería y ebanistería).

La aprobación del remate de los derechos de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio del derecho de tanteo, y que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local de que se trata, sin traspasarlo, el plazo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo en él el arrendatario.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de septiembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguiente:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y dos mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos para el primer lote, y ciento doce mil quinientas pesetas para el segundo lote, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de agosto de

mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.829)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Aurelio Valenzuela Moreno, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría penden autos sobre procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Margarita Rodríguez de la Torre y don Joaquín Vázquez Rodríguez, contra don Mario González Zaera y don Luis López López (número dos de mil novecientos sesenta y cuatro), en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez ejerciente, señor Valenzuela.—Madrid, nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—Dada cuenta; el anterior escrito presentado por el Procurador señor Enrique Ferrer, que se unirá a los autos de su razón, y conforme a lo acordado, y como se pide, notifíquese la existencia de este procedimiento a doña Asunción Ruiz Sánchez, esposa de don Mario González Zaera, y a doña Sara López Rodríguez, esposa de don Luis López López, por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, librándose los despachos oportunos, que se entregarán al Procurador expresado, para su diligenciamiento. Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—A. Valenzuela.—Ante mí: Antonio Yáñez. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma, a los efectos legales procedentes, a las expresadas doña Asunción Ruiz Sánchez, esposa de don Mario González Zaera, y a doña Sara López Rodríguez, esposa de don Luis López López, conforme al proveído transcrito, expido la presente en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H., Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, A. Valenzuela.

(A.—43.830)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra necesaria de la entidad "Ruz-Mora, Empresa Constructora, S. A.", promovidos por el Procurador don José Granados Weil, en nombre de la entidad "La Oruga, S. A.", y en la pieza separada correspondiente, a instancia de dicha parte instante de la quiebra, se ha acordado sacar de nuevo a la venta en segunda y pública subasta, en virtud de haber sido desierta la anterior, por término de ocho días y con el veinticinco por ciento de rebaja del precio de su avalúo, los bienes muebles ocupados a dicha entidad quebrada, consistentes en:

Diferentes grúas, maquinillas, carretillas, borriquetas, motores y otros efectos de la construcción, y diferentes muebles de oficina, todos los cuales se encuentran en el almacén o solar de la calle de Palos de Moguer, número treinta y seis, del Ayuntamiento de Madrid, y en el bloque séptimo del sector Jaime el Conquistador, altura de Santa María de la Cabeza, donde podrán ser examinados, encontrándose a disposición de los postores en este Juzgado la relación de tales bienes y precio de tasación de los mismos, para ser examinada.

Para el acto de subasta se ha señalado el día veinticinco de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que la subasta será por lotes separados, y servirá de tipo el precio de tasación de cada uno, con el veinticinco por ciento de rebaja antes expresada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento

público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de cada lote que desee adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente que firmo en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo Ros.

(A.—43.835)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintuno de Madrid, en expediente promovido a instancia de don Antonio Bueno Antón, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de herederos abintestato del hermano de doble vínculo de dicho solicitante don Eugenio Bueno Antón, y por lo que se refiere a los bienes dejados por dicho causante, radicados en Madrid, se ha acordado fijar edictos en el sitio público de costumbre de este Juzgado de primera instancia número veintuno de Madrid y del de igual clase de Luarda, lugar del juicio, fallecimiento y naturaleza, respectivamente, del causante don Eugenio Bueno Antón, hijo de Nicolás y de María, que nació en La Cardona de Carcedo, el día veintiocho de julio de mil ochocientos noventa y cuatro, y que falleció en Madrid el día uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco, anunciando su muerte sin testar por lo que se refiere a los bienes dejados por el mismo y radicados en Madrid, y los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, que son sus tres hermanos de doble vínculo, llamados: don Indalecio, don Antonio y doña Catalina Bueno Antón, sin perjuicio de los derechos correspondientes a la cónyuge viuda de dicho causante, doña Concepción Cano Feito; y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días; habiéndose acordado asimismo publicar edictos a iguales fines y por el mismo término en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y de la de igual clase de Oviedo.

Dado en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número veintuno, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—43.824)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia accidental número veinticuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra don Pablo Fiallo Serrano, domiciliado en plaza de la Vid, cinco, en Jerez de la Frontera, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, vehículo turismo, marca "Renault-Ondine", matrícula CA-35.651, valorado pericialmente en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, teniendo lugar la misma el próximo día veintiséis de agosto y hora de las once de su mañana, en este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Madrid, veintuno de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—43.826)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia accidentalmente del número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos bajo el número cuatrocientos treinta y dos de mil novecientos sesenta y cuatro, promovidos a instancia de "Compañía Alpe, Construcciones en Madera, S. A.", representada por el Procurador don Luis Santías Viada, contra "Electrónica y Automatización, S. A.", y en el incidente de impugnación de cuentas rendidas por el administrador judicial, don Julio Alba Mond, representado por el Procurador señor Olivares Navarro, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados a la impugnante de dichas cuentas, "Alpe, Construcciones en Madera, S. A.", consistentes en los siguientes:

Una máquina tupí, eléctrica, con motor acoplado de dos HP, número 21.210, de 4.980 voltios, en buen estado de funcionamiento.

Una barrena con motor acoplado de dos HP, aproximadamente, en estado de funcionamiento.

Una sierra eléctrica, de cinta, marca "Imperial", con motor eléctrico acoplado de unos dos HP de fuerza; y

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", número 894.477.

Valorados pericialmente en la cantidad de treinta y cuatro mil pesetas, que servirá de tipo para tal subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, número uno, el próximo catorce de septiembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, por lo menos el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, no siendo admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del referido avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—43.825)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Por el presente, en virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid, se cita a don Fernando García, titular del nombre comercial "Cafetería Chamonix", para que el día veintiséis de septiembre próximo, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, a fin de reconocer como suya la firma estampada en letra de cambio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente.

Dado en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, E. Panero.—El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—43.833)

GETAFE

EDICTO

Don José Villén Ecija, Juez comarcal en funciones de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número doscientos treinta y uno de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de la "Sociedad Anónima de Abonos Medem", contra don José Rincón Collado, don Francisco Rincón Collado y doña María de los Dolores Rincón Luque, todos mayores de edad y vecinos de Granada, en reclamación de un millón sesenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesetas con cuarenta céntimos de principal, mil quinientas veintitrés pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y ciento cincuenta mil pesetas más calculadas para intereses legales y costas, se

ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien inmueble que les fué embargado a dichos demandados en el presente procedimiento y que después se describirá.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia de Getafe, sito en la plaza del Generalísimo, número uno, y simultáneamente en el que corresponda de igual clase de Granada, en el mismo día y hora, señalándose para tal acto el día trece de septiembre próximo venidero, a las once horas de su mañana, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

La presente subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente o acreditar haberlo hecho, en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de valoración, y deberá conformarse con los títulos de propiedad de los bienes que están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia de Getafe, sin derecho a exigir ningún otro.

Tercera

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder; y

Cuarta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción cantidad del precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los que a continuación se transcriben:

Casa en Granada, Carril de San Cecilio, número trece, manzana trescientos sesenta y uno, que mide cuatrocientos noventa metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Linda: frente, dicho Carril; derecha, el que baja a las Vistillas de los Angeles; izquierda, casa de doña Dolores Torres, y espalda, la Antequeruela o Carril que va a Peña Partida, del que le separa un muro de contención, que ocupa veintiséis metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, que pertenece a la finca que se describe y que está incluido en la extensión total citada. Consta, según el Registro, de tres plantas por el Carril de San Cecilio, y una planta por el Carril que va a Peña Partida. Inscrita a nombre de doña María de los Dolores Rincón Luque, en el libro quinientos, folio veintisiete, finca dieciséis mil treinta, sección primera, inscripción undécima.

Se hace constar que el valor de la finca anteriormente descrita es el de dos millones seiscientos mil pesetas.

Y para que conste y su fijación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente que firmo en la villa de Getafe, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Víctor Conde Escurín.—El Juez de primera instancia, José Villén Ecija.

(A.—43.834)

BADAJOZ

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de mayor cuantía número veintiséis de mil novecientos sesenta y cuatro, que se siguen en este Juzgado a instancia de don José Lorenzo Miquel, contra otro y don Isidoro Moriche Trigo, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer saber a la esposa de dicho demandado, doña Carmen de la Cruz Moreno, cuyo domicilio con su esposo trasladó desde esta ciudad a Madrid, ignorándose calle y número, la existencia de dicho procedimiento que se sigue sobre reclamación de trescientos ochenta y un mil seiscientos ocho pesetas de principal e intereses desde la interposición de la demanda, y que en el mismo, como embargo preventivo se causó embargo en muebles de comedor, despacho y un tresillo de mimbre; y sobre inmuebles, una casa, número treinta y tres, de calle General Franco, de Burguillos, digo Valverde de Burguillos; una cochera para camiones en la misma Villa, calle y nú-

mero anterior, y una casa-almacén, también en la misma Villa, calle y número que las anteriores, las cuales tres forman, al parecer, una sola; una huerta al sitio de "Sopa"; una tierra calma al sitio "Cancina"; otra tierra de secano al sitio "Sopa"; un terreno al sitio del "Esquinado", y otra tierra con encinas y chaparros en el mismo sitio de "Esquinado", todas término de Valverde de Burguillos, de esta provincia.

Y para que sirva de notificación a dicha doña Carmen de la Cruz Moreno se libra la presente en Badajoz, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).

(A.—43.827)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal sustituto del número catorce de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de proceso civil de cognición número doscientos veintidós del año mil novecientos sesenta y cinco, seguido a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre de don Lorenzo Caballero Cabello, contra la Sociedad "Pastalina", sobre reclamación de cantidad, he mandado sacar a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento de tasación, el siguiente vehículo embargado a dicha demandada:

Automóvil, marca "Goggomobil", matrícula M-420.177, tasado en veinticinco mil pesetas.

Habiéndose señalado para el remate el día nueve del próximo mes de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las siguientes advertencias:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio que sirve de tipo a la subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Y que el vehículo se halla depositado en don Deogracias García García, en el paseo de los Olivos, número noventa y cinco.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—43.828)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (calle Virgen del Sagrario, número veintitrés).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado de mi cargo con el número treinta y dos de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Letrado don Ricardo Alonso-Cuevillas Soley, en nombre y representación de "El Hércules Hispano, Sociedad Anónima de Seguros", de Madrid, contra don Mateo García Jiménez, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Un sofá de dos cuerpos, con asiento y respaldo en goma de espuma, tapizado en tela granulada.

Una mesita de centro, de poliéster.

Una mesa de cocina, pintada en esmalte blanco, con dos cajones.

Un armario colgante, de tres puertas, pintado en esmalte blanco y las puertas en color verde.

Una mesilla de noche.

Una calzadora (sillón).

Un televisor, marca "Marconi", de diecinueve pulgadas, número 703.622, con antena interior.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la persona de doña Antonia García Jiménez, hermana del demandado, en su domicilio, ático número dos de la avenida Donostiarra, número uno, de esta capital.

II

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de base para la anterior, es decir, la cantidad de seis mil novecientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

III

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día dieciséis de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

IV

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del valor que sirve de tipo para la presente subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmó en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Leonardo Fernández Suárez.

(A.—43.832)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de "Cajas Registradoras Regna Española", Sociedad Anónima, contra don Ricardo Liaño Cano, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de agosto próximo, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación
Un televisor, marca "Invicta", de diecinueve pulgadas, valorado en siete mil quinientas pesetas.

Un aparato de radio, marca "Philips", valorado en setecientos cincuenta pesetas.

Una máquina de coser, marca "Sigma", de pedal, valorada en mil doscientas cincuenta pesetas.

Total tasación: nueve mil quinientas pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de doña Encarnación Pillado Rodríguez, esposa del demandado, con domicilio en la plaza Aguador, cuatro, segundo A, Colonia Velázquez, de esta Capital, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—43.831)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 16

Lockwood Utt (Roger), nacido el día 22 de junio de 1945 en Los Angeles (California), Estados Unidos de América, hijo de Max y de Bonnie-Jean, soltero, estudiante; y Johnston (Cynthia), nacida el día 23 de enero de 1944 en Boston (Estados Unidos de América), hija de Johnston y de Margarita, soltera, estudiante; ambos en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 10 de septiembre próximo y hora de las nueve y cuarenta minutos de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el número 211 de 1966, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—1.719)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 233 de 1966.—Demetrio Castellanos Alcantud, de veintinueve años, soltero, médico, hijo de Demetrio y de Elvira, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 8 de septiembre próximo y hora de las once y veinte, a celebrar juicio de faltas por lesiones contra el mismo y otros.

(B.—1.690)

JUZGADO NUMERO 23

Por medio del presente se cita a Gino Bellodi, cuyo último domicilio conocido era Trafalgar, núm. 35, hoy en ignorado paradero, para que el día 27 de agosto, y hora de las once y cuarenta y cinco, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado con las pruebas que intente valerse a la celebración del oportuno juicio de faltas, con el apercibimiento que si dejara de concurrir le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. (Juicio de faltas número 249 de 1966.)

(B.—1.750)

COLLADO-VILLALBA

Por la presente se cita a Elías Morgado Ruano, de cincuenta años, natural de Brozas (Cáceres), y que tuvo su domicilio en el pueblo de Las Rozas, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, a fin de que el día 26 del actual mes de agosto, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado comarcal de Collado-Villalba (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, con objeto de asistir a la celebración de juicio de faltas sobre lesiones del mismo, contra Justo García Francés.

(G. C.—3.812)

(B.—1.767)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas, en la Central, número 16.489, por 6.000 pesetas, fecha 23 de septiembre de 1965, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 27 de julio de 1966.—El Interventor (Firmado).

(A.—43.838)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36